Asunción, 19 de junio de 2018

Nota UOC N° 1533/2018

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado **Contratación de Servicios de Adquisición de Letreros Luminosos - Segundo Llamado - ID N° 357196** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, a Tesorería del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación, responsable que administra el contrato correspondiente, solicitó se arbitren los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de contar de forma URGENTE, con los Letreros luminosos a ser utilizados en la Academia Nacional de Policía.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.